



REUNIÓN DE DIRECTORES NOVIEMBRE

2024

Silvia Naidenoff

**Proyectos de Alfabetización Instancia Institucional
 Nivel de Educación Primaria
 Reuniones por Plataforma Zoom**



PRIMERA ETAPA		
Mayo	20-27	76 instituciones
Junio	10-18-24	
Julio	01	
SEGUNDA ETAPA		
Agosto	13-19-27	80 instituciones
Septiembre	03-10	
TOTAL		156 Instituciones

- En primer lugar, se observó que, en un gran porcentaje de institutos no se realizaron los acuerdos sobre los criterios metodológicos.
- En cuanto a las actividades de fortalecimiento de la alfabetización avanzada no se evidenció la elaboración de criterios metodológicos para fortalecer el dominio de los procesos de comprensión y las formas de producción de los textos.
- De acuerdo a los reportes recibidos se observan actividades de fomento de la lectura de manera general reflejando la gradualidad de los diferentes textos que se desarrollan a partir de 4° grado, **en relación a esto, la mayoría de las estrategias mencionadas son una continuidad de lo realizado en años anteriores.**
- No se reportaron cuáles serán los instrumentos para **registrar los momentos institucionales para la revisión** y seguimiento de las estrategias y proyectos acordados.

SUGERENCIAS

- Profundizar en las metodologías seleccionadas
- Generar nuevas estrategias
- Generar instrumentos de seguimiento y monitoreo

JORNADA INSTITUCIONAL DE TRABAJO Y FORMACIÓN EN SERVICIO

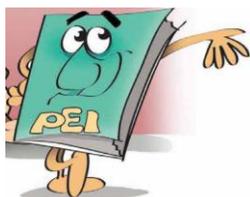
Nivel de Educación Primaria

Agenda



Objetivos de la Jornada:

- Realizar una autoevaluación del proyecto de Alfabetización Institucional, destacar fortalezas debilidades para proyectarse al ciclo lectivo 2025
- Organizar las propuestas pedagógicas para la Utilización, Profundización y Fortalecimiento de los Métodos y Estrategias didácticas para la enseñanza de la lecto-escritura, por ciclo.
- Dedicar tiempo institucional para la relectura compartida de los documentos normativos esenciales para el nivel.
- Evaluar los avances de las propuestas de abordaje de la problemática institucional, planteados en el árbol de problema analizados en la Jornada de PEI de noviembre de 2023.





MOMENTOS

y... uno más





Retroalimentación... para pensar el 2025

1. Autoevaluación de Plan de Alfabetización Institucional Año 2024:

Para trabajar con el equipo docente

Ciclo/ Grado	Metodología Acordada	Actividades Destacadas	Evidencias De Logros	

Autoevaluación de la Semana de Alfabetización

Ciclo/ Grado	Objetivos Propuestos	Actividades Destacadas (fecha y modalidad)	Valoramos	Cuestionamos	Sugerimos para el 2025





En base a la evaluación rediseñar el trabajo para la utilización, profundización y fortalecimiento de metodología, haciendo foco en las estrategias didácticas aplicables de manera unificada en todo el nivel.

Proyecto Ciclo/Grado	Objetivos Propuestos	Secuencias didácticas	Actividades	Instrumento de Evaluación

- PARA PRESENTAR EL 15/12: El proyecto de Alfabetización 2025, para la 2° Etapa: Repuestas pedagógicas para la Utilización, Profundización y Fortalecimiento de los Métodos y Estrategias didácticas para la enseñanza de la lecto-escritura, por ciclo. Formato PDF al siguiente correo: alfab.primaria@gmail.com



Reflexiones sobre la Normativa



Relectura y socialización de documentación específica del Nivel.

En este espacio se sugiere tener disponibles para leer en grupos por ciclo, áreas curriculares y/o afinidad los siguientes documentos.

Resolución SPEPM 233/24

<https://drive.google.com/file/d/1nxRI6OnaqhmvnhBdvx2-3bouZ8LZHFvc/view?usp=sharing>

Resolución SPEPM 16/23

https://drive.google.com/file/d/17P6KLCva8LT3R-LK_HgE-UuU0m3IPIyd/view

Resolución SPEPM 242/24

<https://drive.google.com/file/d/1ezlu-oozh1gDPZm9qBkLmA3X1461feNi/view>



Reflexiones sobre la Normativa



Relectura y socialización de documentación específica del Nivel.
En este espacio se sugiere tener disponibles para leer en grupos por ciclo, áreas curriculares y/o afinidad los siguientes documentos.

Resolución SPEPM 233/24

<https://drive.google.com/file/d/1nxRI6OnaqhmvnhBdvx2-3bouZ8LZHFvc/view?usp=sharing>

Resolución SPEPM 16/23

https://drive.google.com/file/d/17P6KLCva8LT3R-LK_HgE-UuU0m3IPIyd/view



Problemática Institucional – Recordis

A partir de las acciones realizadas en relación a la problemática revisar el estado de situación.
No es necesario enviar

PROBLEMÁTICA	ACCIONES	Valoramos	Cuestionamos	Sugerimos para el 2025



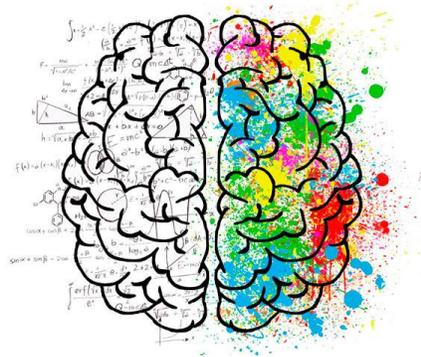
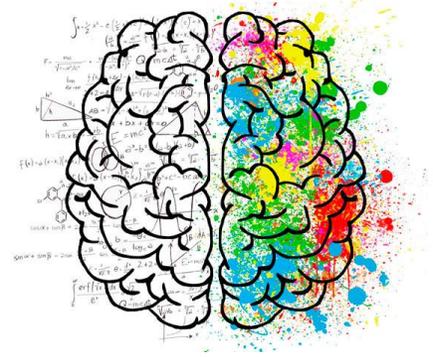
LUEGO DEL PEI- SOLO DIRECTIVOS

- https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSftVqdbqRCuJUfHBPracInml9G5alaMScjRKp2pmK-s6Wl4A/viewform?usp=sf_link

**Resolución
16/23**



**Resolución
242/24**



Resolución 16/23



Garantizar la inclusión educativa.

Propiciar condiciones para la inclusión escolar.



Garantizar a todos los estudiantes el acceso al curriculum común.



A través del Proyecto Pedagógico Individual para la inclusión (PPI), se establecen los acuerdos para favorecer la trayectoria escolar de los alumnos.



En el caso de Nivel de Educación Secundaria impacta en el Título (Resolución 075/18).



En la Modalidad Técnico Profesional afecta su posterior habilitación (Resolución CFE 311/16)

Resolución 16/23



Enviar de acuerdo al calendario escolar.
1° entrega 30 de mayo
2° entrega 30 de agosto



Elevar con nota dirigida al Director General de Control Pedagógico.



Verificar la correcta escritura del nombres y datos obligatorios (sin errores ortográficos)



Utilizar los formularios correspondientes. Firmados por todos lo s actores correspondientes.



En caso de **reducción horaria** adjuntar las solicitudes de los profesionales externos.

Proyectos Pedagógicos Individuales para alumnos con capacidades y talentos especiales

Resolución 242/24

ACCIONES O PASOS

- 1. Detección y Diagnóstico profesional
- 2. Abordaje y elaboración de estrategias pedagógicas de enseñanza
- 3. Seguimiento acompañamiento y acreditación
- 4. Informes a SPEPM

Proyectos Pedagógicos Individuales para alumnos con capacidades y talentos especiales

**Resolución
242/24**

Para el abordaje de las estrategias pedagógicas de enseñanza para el estudiante con diagnóstico de Altas Capacidades, se deberá elaborar un PPI:

Adecuación de
enriquecimiento Curricular

Agrupamiento

Aceleración

Proyectos Pedagógicos Individuales para alumnos con capacidades y talentos especiales

Resolución 242/24

La implementación de adecuaciones y ajustes en el proceso de enseñanza y en el proceso de aprendizaje deben incluirse a lo largo de la trayectoria educativa, evaluando dicho proceso, realizando los ajustes necesarios, en contexto, así como en los procesos de evaluación de dichos aprendizajes

Seguimiento y acompañamiento

Acreditación

Aceleración

Tal como lo establece la Resolución 311/16 en el Artículo N° 17 “La planificación y desarrollo del PPI será responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, quienes informarán y acordarán con las familias las metas y responsabilidades de cada una de las partes



En este sentido los equipos directivos serán los responsables de la elaboración del PPI-Proyecto Enriquecedor, y de elevar dichos documentos a SPEPM para la correspondiente autorización mediante Actuación emanada de la Dirección General de Control Pedagógico